



MAT.: APRUEBA EL ACUERDO N° 098
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
EXTRAORDINARIA N° 07 DE FECHA 30.07.2014.-

ALGARROBO 29 JUL 2014

DECRETO: N° 3370

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 098 del H. Concejo Municipal, Acta N° 07, Sesión Extraordinaria de fecha 30.07.2014.-
4. La sesión Extraordinaria N° 07 de fecha 30/07/2014 del H. Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 098 /2014 El H. Concejo Municipal, por una unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la extensión del contrato por 60 meses, por la Central Telefónica, el cual supera los 4 años de la presente administración.

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 098 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Extraordinaria N° 07 de fecha 30/07/2014. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



PAULINA F. MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
 JGF/MRT/PMP/PMM/pmm


JAIME O. GALVEZ FUENZA
ALCALDE

068.767-14.
 CONTROL INTERNO
 RECEPCION
 DOCUMENTO 06 AGO 2014
 FECHA
 SALIDA
 SERVICIO
 N° 06 AGO 2014

- DISTRIBUCION:**
- > Unidad de Control Interno. (1)
 - > DAF (1)
 - > Dirección Jurídica. (1)
 - > Archivo Municipal.- (2)